



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"

Consejo de Facultad
ACTA 35

Fecha: 22 de abril de 2014

Hora: 13:00.

Lugar: Salón de Los Consejos

Asistentes

MARÍA PATRICIA ARBELAÉZ MONTOYA
ÁLVARO OLAYA PELÁEZ
ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA
LIBARDO ANTONIO GIRALDO GAVIRIA
GLORIA DEL SOCORRO MOLINA MARIN
JULIÁN VARGAS JARAMILLO
SOL MIREYA FLOREZ GIL
RICARDO ÁLVAREZ GARCÍA
YEIMER ENRIQUE HURTADO
RUTH HELENA MENA PINO

Decana
Vicedecano
Jefa Dpto. Ciencias Básicas
Jefe Dpto. de Ciencias Específicas
Jefa Centro de Investigación
Jefe Centro de Extensión
Coordinadora de Posgrados
Representante Egresados
Representante Estudiantil
Asistente de Vicedecanatura FNSP

No asiste la profesora Luz Nelly Zapata Villareal – Asistente de Planeación, por inconvenientes en la agenda.

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. COMUNICACIONES ENVIADAS
5. PROCESO SELECCIÓN DOCENTES REGIONALIZADOS
6. INFORMES
7. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO
8. ASUNTOS ACADÉMICOS
9. ASUNTOS PROFESORALES
10. ASUNTOS ESTUDIANTILES
11. VARIOS
12. TEMAS ESTRATEGICOS PARA DISCUSIÓN

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Si existe quórum decisorio.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aplaza aprobación del acta 34 del 01 de abril de 2014.

4. COMUNICACIONES ENVIADAS

4.1. Las profesoras Dora María Hernández Holguín y Alexandra Restrepo, envían comunicación sobre el Diplomado: Prevención de Violencia Intrafamiliar.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda reanudar las conversaciones, convocando a una reunión a las profesoras Dora María Hernández, Alexandra Restrepo, al Jefe del Centro de Extensión y la Jefa de Servicios Generales Vilma Salazar. La reunión tendrá como fin, encontrar elementos afines que conduzcan a la continuidad del proceso y así dar cumplimiento al diplomado "Prevención de Violencia Intrafamiliar", que aunque no ofrece importantes resultados económicos, es de interés académico de la Facultad y la sociedad.

5. PROCESO SELECCIÓN DOCENTES REGIONALIZADOS

El Señor Vicedecano informa que el 25 de marzo de 2014, se publicó en la página WEB de la Facultad Nacional de Salud Pública, la Invitación Docentes Regionalizados 2014 – 2.

Del 25 de Marzo al 07 de abril de los corrientes, se inscribieron 259 aspirantes en BUHO, de los cuales fueron preseleccionados 180.

El 06 de Mayo de 2014, se presentará ante el Consejo de Facultad el listado de los docentes seleccionados, previo informe de los Comités de Programa, el cual después de obtener el aval correspondiente por parte de éste órgano, publicará los resultados finales, el 09 de mayo de 2014 a las 8 horas.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, recomienda tramitar el proceso a través de los Jefes de Departamento y que sea en los Comités de Programa con la participación de los Grupos de Desarrollo Académicos correspondientes, en donde se decida sobre la escogencia de los profesores con base a los perfiles solicitados.

6. INFORMES

6.1. Informes de la Decana.

La Señora Decana socializa la agenda de trabajo desarrollada en la reunión del 05 de Abril de 2014 que se realizó bajo los auspicios de la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Sao Paulo con el propósito de fortalecer la colaboración académica en investigación y docencia entre las Escuelas y Facultades de Salud Pública de América Latina y la Johns Hopkins Bloomberg School of Public Health.

**WORKSHOP TO FOSTER COLLABORATION IN RESEARCH AND EDUCATION BETWEEN
SCHOOLS OF PUBLIC HEALTH IN LATIN AMERICA AND JOHNS HOPKINS BLOOMBERG
SCHOOL OF PUBLIC HEALTH**

SAO PAULO, BRAZIL- APRIL 4-6, 2014

PROGRAM

DAY 01 - 04/04

	ARRIVAL IN SÃO PAULO, CHECK-IN AT COMFORT SUITES HOTEL, RUA OSCAR FREIRE 145
06:45 p.m.	TRANSPORT FROM HOTEL TO RESTAURANT
07:30 p.m.	DINNER IN FOGO DE CHÃO STEAKHOUSE

DAY 02 - 05/04

08:30 a.m.	WALK TO FSP/USP- Av. Dr. Arnaldo, 715
09:00 a.m.	OPENING OF THE MEETING Victor Wünsch Filho – Dean of FSP/USP Helena Ribeiro – Coordinator of the Workshop Michael J. Klag – Dean of Johns Hopkins Bloomberg School of Public Health
09:15 a.m.	MEETING OBJECTIVES AND JHSPH INTEREST IN COLLABORATIONS IN LATIN AMERICA • Michael J. Klag
9:40-9:50	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DE CUERNAVACA • Laura Magaña Valladares

9:50-10:00	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA • Maria Patricia Arbeláez Montoya
10:00-10:10	UNIVERSIDAD DE CHILE • Patricia Frenz
10:10 – 10:20 a.m.	ESCUELA DE SALUD PUBLIC / UNIVERSIDAD DE COSTA RICA • María del Rocío Saéñz Madrigal
10:20 – 10:30 a.m.	UNIVERSIDAD DEL NORTE • Hernando Baquero Latorre
10:30 –10:40 a.m.	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO • Malaquias Lopes Cervantes
10:40-11:10	COFFEE-BREAK
11:10 – 11:20 a.m.	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA • Irma Esperanza Reyes Solari de Guerra
11:20 – 11:45 a.m.	UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO
11:45 – 12:30 p.m.	JOHNS HOPKINS BLOOMBERG SCHOOL OF PUBLIC HEALTH David Celentano Ellen MacKenzie Robert Blum Carlos Castillo Moyses Szklo Fidel Zavala Antonio Trujillo Eliseo Guallar
12:30 – 2:00 p.m.	LUNCH
2:00 – 3:30 p.m.	SMALL GROUP DISCUSSION ABOUT OPPORTUNITIES FOR INTERNATIONAL COLLABORATIONS IN PUBLIC HEALTH RESEARCH AND TRAINING
3:30- 4:00 p.m.	COFFEE-BREAK
4:00-5:00 p.m.	SMALL GROUP DISCUSSIONS CONTINUED
5:00 – 5:30 p.m.	CONCLUDING REMARKS – FSP/JOHNS HOPKINS
05:30 p.m.	TRANSPORT TO PROFESSOR HELENA RIBEIRO'S RESIDENCE

DAY 03 - 06/04

09:00 a.m.	TRANSPORT FROM HOTEL TO GUIDED TOURS
09:00 a.m. – 12:00 p.m.	CITY TOUR AND UNIVERSITY TOWN GUIDED TOUR
12:00 p.m.	RETURN TO HOTEL
	DEPARTURE OF GUESTS
	FOR THOSE WHO ARE ATTENDING THE REGIONAL WORLD HEALTH SUMMIT, A BUS WILL BE ARRANGED TO BRING YOU TO THE OPENING CEREMONY, TIME TO BE ANNOUNCED

Se contó con la participación de Universidades de Países de América Latina, Norte América y Sur América, quienes mostraron interés en crear lazos de cooperación en temas de investigación en torno al sistema de salud, salud y ambiente y salud pública.

La Señora Decana destaca la gentileza que tuvo la Universidad de Chile al obsequiar ESTAMPILLA a la Facultad Nacional de Salud Pública, por los 50 años de vida.

Así mismo manifiesta que The Public Health/Johns Hopkins University, está interesada en realizar conjuntamente estudios de resiliencias, contaminación ambiental y efectos en salud.

- Finalmente, coloca a disposición los siguientes documentos para consulta:
- “A Casa de Higeia. O percurso da Faculdade de Saúde de São Paulo 1918 – 2010”.
 - “Universidade de Sao Paulo”.

6.2. Informes de comisión

6.2.1. La Jefa del Centro de Investigación, anexa reporte de comisión de servicios en la ciudad de Cali, para la presentación y entrega del libro: *“Tensiones en la decisiones en salud publica en el sistema de salud colombiano. El Bien común en confrontación con los intereses y prácticas particulares”*, realizada los días 20 y 21 de marzo de 2014.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros de dan por enterados.

6.2.2. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de comisión de la profesora Catalina Arango, quien se desplazó a la ciudad de Bogotá para participar en el seminario "El papel de los productos ultra procesados en la obesidad", el cual se presentó en la conferencia: Evidencia del consumo de productos ultra procesados y su relación con la calidad de la dieta de los colombianos.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros de dan por enterados.

7. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO

El Jefe del Centro de Extensión - profesor Julián Vargas Jaramillo, expone ante el Consejo de Facultad el tema: "Discusión Metodológica para el abordaje a la gestión territorial de la salud y la conformación de redes integrales de los servicios de salud".

[Ver Anexos]

Comentarios: El Jefe de Extensión anexa para mayor información los siguientes documentos:

- *Concepto técnico propuesta de prestación de servicios de salud.*
- *Declaración de Alcaldes, Gerentes y Diputados, sobre la liquidación de hospitales*
- *Informe final Seminario taller desarrollado con COHAN y AESA para la implementación de RISS en dos subregiones del Departamento de Antioquia*
- *Libro: Modelo de salud integral e integrado para las subregiones del Oriente y Suroeste antioqueños*
- *Oficio N° 022 Corte Constitucional.*

Decisión: El Consejo de Facultad entiende que se vienen impulsando acciones que afectan la red de servicios del sistema de salud. La Señora Decana informa que dentro de las actividades de "Así Vamos en salud" se han generado documentos relacionados y que dada la importancia del tema, se deben abrir espacios de discusión entre los profesores y la Dra. Luz María Agudelo - Secretaria Seccional de Salud y posteriormente ante la Comunidad Universitaria y la sociedad, con el fin de fomentar acciones propositivas al respecto.

8. ASUNTOS ACADÉMICOS

8.1. La Jefa del Centro de Investigación, solicita exención de título de posgrado para Mónica Londoño Martínez, identificada con cédula 43.689.754; con el objeto de realizar actividades como facilitadora para el componente de capacitación: realizar procesos de capacitación en temas de salud sexual y

reproductiva, salud mental y enfoque de jóvenes para mediadores juveniles, profesionales de la salud o personal de la salud que atienda a la población joven de la ciudad de acuerdo con el modelo metodológico propuesto en el programa "Jóvenes por la Vida: Medellín sana y libre de adicciones". La selección de ésta profesional se hace teniendo en cuenta que tiene formación en área de ciencias sociales, con experiencia en temas de salud sexual y reproductiva y con disponibilidad para realizar las capacitaciones. El costo del contrato será cubierto con recursos del proyecto Jóvenes por la vida, código INV-415-13

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de posgrado a la profesional Mónica Londoño Martínez, identificada con cédula 43.689.754, con el propósito de realizar actividades como facilitadora para el componente de capacitación del programa "Jóvenes por la Vida: Medellín sana y libre de adicciones".

El costo del contrato será cubierto con recursos del proyecto Jóvenes por la vida, código INV-415-13

8.2. La Jefa del Centro de Investigación, solicita exención de título de posgrado a María del Pilar Gómez Loaiza, identificada con cédula 1.040.735.351; para realizar actividades como Abogada en el proyecto del grupo de investigación Salud Mental, Línea de investigación Salud Sexual y Reproductiva: "Estado del arte de las políticas públicas en salud sexual y reproductiva en Colombia, para la revisión y análisis de dichas políticas públicas". La selección de esta profesional se hace teniendo en cuenta que tiene la formación requerida para desarrollo de la actividad y es miembro activa de la Red Colombiana de Mujeres, organización social que promueve el tema de los derechos sexuales y reproductivos. El costo del contrato será cubierto con recursos de la sostenibilidad CODI del grupo Salud Mental, código E01714.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, exenciona de título de posgrado a la profesional María del Pilar Gómez Loaiza, identificada con cédula 1.040.735.351, con el propósito de realizar actividades en calidad de Abogada, en el proyecto del grupo de investigación Salud Mental, Línea de investigación Salud Sexual y Reproductiva: "Estado del arte de las políticas públicas en salud sexual y reproductiva en Colombia, para la revisión y análisis de dichas políticas públicas".

El costo del contrato será cubierto con recursos de la sostenibilidad CODI del grupo Salud Mental, código E01714

8.3. La Jefa del Centro de Investigación, solicita exención de título de posgrado para Juan José Moncada Carvajal, identificado con cédula 98.554.133; con el objeto de realizar actividades como profesional de las ciencias sociales y humanas, con experiencia en el área política y social, específicamente en temas de salud, políticas públicas y conflicto armado, para la formulación de proyectos de investigación para la Línea de Políticas públicas del Grupo de

Investigación Gestión y Políticas de Salud. El costo del contrato será cubierto con recursos de la sostenibilidad CODI del grupo Gestión y Políticas de Salud, código E01729.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, exenciona de título de posgrado al profesional Juan José Moncada Carvajal, identificado con cédula 98.554.133, con el propósito de realizar actividades como profesional de las ciencias sociales y humanas, en temas de salud, políticas públicas y conflicto armado, para la formulación de proyectos de investigación para la Línea de Políticas Públicas del Grupo de Investigación Gestión y Políticas de Salud.

El costo del contrato será cubierto con recursos de la sostenibilidad CODI del grupo Gestión y Políticas de Salud, código E01729.

8.4. La profesora Patricia María Zapata Saldarriaga, solicita programación de Grados para ocho estudiantes de la Tecnología en Saneamiento Ambiental, Seccional Occidente, municipio Santa Fe de Antioquia, la fecha probable es el 23 de Mayo.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad después de analizar la solicitud y verificar que de los 08 estudiantes presentados por la coordinadora del programa, sólo 05 cumplen con los requisitos, decide comunicar a los mismos, que la ceremonia de grados se llevará a cabo el 20 de junio de 2014 en la ciudad de Medellín Auditorio de la Facultad Nacional de Salud Pública.

9. ASUNTOS PROFESORALES

9.1. La profesora Erika María Montoya Vásquez, envió el informe de la comisión y solicita prórroga por un año, a partir del 01 Agosto de 2014 a Julio 30 de 2015.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda la prórroga de la comisión de estudios a la profesora Erika María Montoya para cursar estudios de Doctorado en Salud Mental en la Universidad de Lanus - Argentina.

La prórroga de la Comisión iniciaría del 01 de Agosto de 2014 al 30 de Julio de 2015.

9.2. La profesora Margarita María Pérez, solicita Comisión de Servicios amparada en el Acuerdo Superior 400, los días 23, 24, 25, - 28, 29,30 de abril de 2014 y 02 de mayo de 2014.

La profesora Margarita, está estudiando el Doctorado en Desarrollo Sostenible en la Universidad de Manizales.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la profesora Margarita María Pérez Osorno, para que continúe el trámite ante la Decanatura de la Facultad Nacional de Salud Pública y se le apruebe la comisión de servicios remunerada los días 23, 24, 25, - 28, 29,30 de abril de 2014 y 02 de mayo de 2014.

El propósito de la comisión de servicios, es para que la profesora Margarita, adelante sus estudios de Doctorado en Desarrollo Sostenible en la Universidad de Manizales.

La profesora Margarita Pérez, según el Acuerdo Superior 400 del 24 de abril de 2012, deberá socializar de manera escrita y magistral el conocimiento adquirido con los profesores de su Unidad Académica, en un plazo no superior a 15 días de su regreso

9.3. El Señor Vicedecano, presenta para aprobación la evaluación profesoral del año 2013 del personal administrativo, vinculado y ocasional, resultado del informe desarrollado por la Comisión de Evaluación Profesoral.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el informe de evaluación profesoral 2013 y recomienda que cada profesor sea informado, brindando la oportunidad de expresar sus objeciones si así lo consideran.

9.4. La profesora Luz Mery Mejía Ortega, comunica que por la complejidad del tema de investigación y el alcance de los objetivos propuestos, no alcanzó a entregar el informe final en el mes de mayo de 2014 como lo tenía programado en el plan de trabajo. Por tanto, requiere de un semestre adicional de comisión de estudios, para culminar satisfactoriamente la tesis doctoral. A la fecha está tramitando ante el Comité de Programa la prórroga adicional de un semestre académico, según lo permite el Acuerdo Superior 379 de 2010.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda la prórroga de la comisión de estudios a la profesora Luz Mery Mejía Ortega para culminar el trabajo de grado de Doctorado en Salud Pública denominado "Protección Social y Desempleo: Un análisis en el contexto sociopolítico colombiano y en la narrativa de quienes sufren el desempleo, 1997 - 2013".

La prórroga de la Comisión inicia el 27 de junio de 2014 hasta el 26 de diciembre de 2014.

9.5. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, solicita la exención de título de Doctor y contratación para el semestre 2014/1, centro de costo 3252, como docentes ocasionales, para:

Jesús Ernesto Ochoa Acosta, cédula 71581871.
Eliana Martínez Herrera, cédula 43570111.
Juan Fernando Saldarriaga Franco, cédula 71779021.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de doctor y avala la contratación hasta por un año en calidad de docentes ocasionales adscritos al Departamento de Ciencias Básicas a los siguientes profesores:

- **Jesús Ernesto Ochoa Acosta, cédula número 71581871.**
- **Eliana Martínez Herrera, cédula número 43570111.**
- **Juan Fernando Saldarriaga Franco, cédula número 71779021.**

9.6. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, solicita aprobación de Jornada Especial para el profesor Fernán Villa, con el fin de desplazarse a la sede en Turbo y dictar el curso Sistemas de Información I, en la Tecnología en Sistemas de Información. El curso se dictará durante tres fines de semana, incluyendo tres viernes completos, por lo que el profesor compensará las 24 horas con jornada especial de lunes a jueves.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza jornada especial para el profesor Fernán Alonso Villa, quien dictará el curso Sistemas de Información I, en la Tecnología en Sistemas de Información en la sede regional Turbo, a partir del 16, 17, 18, 23, 24, 30 y 31 de mayo de 2014.

El profesor Villa, laborará de Lunes a Jueves de 7:00 a 12:00 y de las 13:00 a las 18:00 horas, durante las semanas que dure el curso, con el fin de compensar las 24 horas de los 03 viernes que estará en Turbo.

10. ASUNTOS ESTUDIANTILES

10.1. La Coordinadora de Posgrados, solicita corrección de nota extemporánea del curso 7010210 Seminario de Investigación II (semestre 2013-2) para el estudiante Alejandro Díaz, con cedula 78715027, de la Maestría en Salud Pública, que solicitó segundo calificador tal como lo define el Acuerdo 122 de 1997 en su artículo 22 revisión de pruebas.

Luego de nombrar a las dos evaluadoras profesora Eliana Martínez de la Facultad Nacional de Salud Pública y Cecilia Martínez de la Facultad de Odontología, el estudiante obtuvo una nota final del curso de 3.0, corrigiendo la inicial que fue de 2.5 (dos cinco).

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, autorizó la corrección de nota extemporánea - semestre 2013-2 del curso 7010210 Seminario de Investigación II, al estudiante Alejandro Díaz, identificado con cedula 78.715.027 de la Maestría en Salud Pública, soportado en la definición del Acuerdo 122 de 1997 en su artículo 22, con relación al segundo calificador. La nota final del curso es de 3.0 (tres cero)

10.2. La Coordinadora de Posgrados, informa que el Comité de Programa de la Especialización en Salud Ocupacional, solicita aprobación del curso dirigido ESO-110 Salud Pública, Seguridad Social y Administración en Salud Ocupacional, para la estudiante que reingresó en el semestre 2014-1, Laura Eliana Montoya con cédula 32.182.100, debido a que lo canceló en el primer semestre y tiene pendiente cursarlo.

El curso tiene una intensidad de 16 horas, lo ofrecerán los profesores Pascual Pérez (10 horas) y Margarita Rosa Castro (6 horas), con un costo de \$755.000. El modulo se entrega en medio físico.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba curso dirigido ESO-110 Salud Pública, Seguridad Social y Administración en Salud Ocupacional, para la estudiante Laura Eliana Montoya identificada con cédula 32.182.100, quien reingresó en el semestre 2014-1.

La estudiante Laura Eliana Montoya, deberá consignar el valor de \$755.000 hasta el 05 de Mayo de 2014, en alguna de las siguientes entidades financieras:

Banco Davivienda: Convenio de recaudos indicando:

- Nombre del convenio: Universidad de Antioquia
- Código convenio / N. cuenta: 1048685
- Referencia 1: 8801
- Referencia 2: cedula o NIT de quien va a realizar el pago

Banco AVVILLAS: convenio de recaudos indicando:

- Entidad o titular de la cuenta: Universidad de Antioquia
- Número de cuenta: 501-346753 de ahorros
- Referencia 1: cedula o NIT de quien va a realizar el pago
- Referencia 2: 8801

BANCOLOMBIA: utilice el formato de recaudo F-422 para este caso debe indicar

- Código del convenio: el numero 48860
- Nombre del convenio o titular de la cuenta: Universidad de Antioquia
- Referencia: 8801 seguido de la cedula o NIT
- Nombre del pagador: Nombre de quien va a realizar el pago

Deberá enviar la consignación original y copia de la cedula a la calle 62 N.52-59 oficina 414 en la Facultad Nacional de Salud Pública, Medellín - Colombia.

El curso estará bajo la tutoría de los profesores Pascual Pérez y Margarita Rosa Castro y tiene una intensidad horaria de 16 horas.

10.3. La Coordinadora de Posgrados, solicita reporte extemporáneo de nota del curso 7013977 Continuación de Monografía, para el estudiante de la Especialización en Administración de Servicios de Salud, Duván Duran Espinosa, debido a que entregó el trabajo dentro de los tiempos, realizó la sustentación el 06 de marzo y luego de las observaciones, los profesores entregaron la nota aprobatoria el 11 de abril y firmaron el formato definitivo el 21 de abril.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrados el reporte extemporáneo de nota del curso 7013977 Continuación de Monografía, para el estudiante de la Especialización en Administración de Servicios de Salud, Duván Duran Espinosa identificado con cédula 98.589.218, soportado en que el estudiante realizó la sustentación el 06 de marzo de 2014 y luego de las observaciones, los profesores entregaron la nota aprobatoria el 11 de abril de 2014 y firmaron el formato definitivo el 21 de abril de los corrientes.

10.4. La Coordinadora de Posgrados, solicita aprobación para reporte extemporáneo de nota para el semestre 2013-2, de los cursos de la Especialización en Auditoria en Salud-Urabá, 7024101 Gestión Administrativa y 7024105 Ética y Derecho a la Salud, debido a que la docente responsable del curso de Gestión Administrativa se encontraba incapacitada y no realizó el proceso de reporte en los tiempos establecidos y el docente responsable del curso Ética y derecho a la salud, ingresó las notas antes del 01 de diciembre de 2013, pero de las tres evaluaciones del curso, sólo confirmó la evaluación 2 y 3, lo que llevó a que la nota definitiva quedara pendiente.

Además se solicita ajuste extemporáneo de matrícula para el semestre 2014-2, debido a que por ser estos cursos prerrequisitos de los que deben matricular en este semestre, no podrán hacer efectiva la matricula en los tiempos establecidos en el calendario.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrados, el reporte extemporáneo de nota para el semestre 2013-2, de los cursos de la Especialización en Auditoria en Salud sede Urabá, 7024101 Gestión Administrativa y 7024105 Ética y Derecho a la Salud, soportado en que la docente responsable del curso de Gestión Administrativa se encontraba incapacitada y no realizó el proceso de reporte en los tiempos establecidos y el docente responsable del curso Ética y Derecho a la Salud, ingresó las notas antes del 01 de

diciembre de 2013, pero de las tres evaluaciones del curso sólo confirmó la evaluación 2 y 3, lo que llevó a que la nota definitiva quedara pendiente.

El Consejo de Facultad recomienda también al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, el ajuste extemporáneo de matrícula para los estudiantes y cursos a continuación relacionados:

Identificación	Primer apellido	Segundo apellido	Nombres
39428528	CARMONA	MOLINA	ANGELA MARIA
43146102	GUTIERREZ	MAZO	DIANA CONSTANZA
32289034	GUZMAN	GARCIA	MARTHA CECILIA
39312252	IBARGUEN	MOSQUERA	ALEISY
55229405	MASS	GUERRERO	JAKELIN DEL CARMEN
84007700	OROZCO	TARIFA	JAVIER ENRIQUE
63528082	ORTIZ	RODRIGUEZ	YAMID ESPERANZA
71183155	RAMIREZ	HERNANDEZ	OLIVERIO
9286688	RENTERIA	HENAO	MIGUEL ANGEL
1067840761	ROCHE	MARTINEZ	LUIS ALBERTO
1020404957	SALINAS	TORRES	SAYDA

Grupo 11

7024201	Información en Salud
7024202	Sistema de Gestión de la Calidad
7024203	Gestión Clínica
7024204	Auditoría e Interventoría en Salud
7024205	Práctica de Auditoria
7024900	Trabajo de grado

10.5. El Representante de los Estudiantes solicita ante el Consejo de Facultad, en coherencia con el Estatuto General artículo 9 - Libertad de Cátedra y Aprendizaje y el artículo 60 - Funciones del Consejo de Facultad, literal C, Aprobar los programas de los cursos y velar por su cumplimiento en cada semestre, en lo referente a la aprobación del programa de los cursos de Software I y Sistemas de Información del programa académico de Gerencia en Sistemas de Información en Salud; solicita evaluación, análisis de resultados y la recomposición de ser necesaria de las cátedras enunciadas según el contenido programático mínimo requerido, los principios éticos, científico y pedagógicos por los cual se aprobó el programa presentando por el profesor, y el cumplimiento en cada semestre del programa en cuestión. Esta solicitud se hace sujeta a la irregularidad presentada en el acta numerada como cero (0) que aprueba el programa y la masiva solicitud de cancelación presentadas para el curso de software I.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, encuentra saludable que en esta fase de revisión y ajuste curricular de los programas se hagan consultas sobre los abordajes pedagógicos y didácticos de los cursos. Por lo anterior, decide recomendar al Comité de Programa de Gerencia en Sistemas de Información en Salud, que para el semestre 2014-1, se introduzcan modificaciones en la oferta modular de los temas y se observe su impacto en los resultados de los cursos.

Otra acción que debe seguirse, es la de buscar el concurso de expertos en la enseñanza de los sistemas de información en salud para que aporten en las definiciones pedagógica, que pueden ser introducidas en la nueva oferta curricular.

10.6. El Representante de los Estudiantes solicita ante el Consejo de Facultad, se definan un conjunto de mínimos para los informes presentados por los profesores tras una comisión de servicio; mínimos que comprendan entre otras cosas, la necesaria publicación en cualquiera de los medios de comunicación escrita de la Facultad (Boletines, correo electrónico institucional, sitio web de la Facultad, publicaciones institucionales o presentación oral si el comisionado lo prefiere); la presentación del resumen de la ponencia realizada si hay lugar a esta, su interpretación y aprendizajes del evento, los objetivos propuestos al acudir a esta comisión y el balance de logro de estos, entre otros de carácter administrativo. El fundamento de esta solicitud se centra en dos aspectos considerados primordiales; primero la necesidad de que se retribuya a la Facultad, al profesorado, y a los estudiantes desde lo conceptual, la aplicación del artículo 107 del Estatuto Profesorado en pro del crecimiento y la formación de nuestros profesores, además del reconocimiento por parte de la comunidad académica de las competencias, calidades, cualidades y responsabilidades del comisionado. Como segundo aspecto lo es el uso y poco eficiente de los informes presentados por los profesores en comisión, que se remiten a presentar el certificado de asistencia a estos eventos o un balance somero de utilización del tiempo y viáticos, que aportan poco o nada al desarrollo institucional y académico al interior de la facultad y que no permiten ser constatados como un aporte limitado exclusivamente al individuo.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, recomienda a los Jefes de Departamento que busquen espacios dentro de la jornada académica de los pregrados, para que sea viable la socialización de experiencias y la presentación de temas de interés para los estudiantes.

10.7. El Representante Estudiantil, solicita llevar a cabo la revisión de cada una de las cátedras y los programas presentados a los estudiantes en primer nivel (Estudiantes Nuevos), en lo referente a los porcentajes de evaluación para estas materias, debido a que se ha venido presentando una falta al reglamento con evaluaciones parciales o finales que superan el 20%, puntualmente la evaluación final, en infracción del Acuerdo Académico No. 202 de Agosto 2 de 1993, por el cual se establecen algunas políticas académicas para recibir a los estudiantes nuevos, que complementa el artículo 94 del Reglamento

Estudiantil, donde reza el artículo 5. Parágrafo 1. Ninguna de las evaluaciones podrá tener un valor superior al 20%".

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad ordena la aplicación y cumplimiento del Acuerdo Académico 202 del 02 de agosto de 1993. En ese sentido lo comunicará a los profesores y Coordinadores de Programa de pregrado.

10.8. El Representante Estudiantil, tras la continua repetición de infracciones al Reglamento Estudiantil por parte de los profesores y el incumplimiento de sus deberes como lo dicta el literal 1 del artículo 31 del Estatuto Profesoral, en lo referente a:

- Cancelación de cursos.
- Programación de parciales.
- Anunciamiento de evaluaciones superiores al 10%
- Reporte de notas
- Publicación de notas
- Tiempos de Habilitación.
- Estatuto profesoral.

Solicita al Consejo de Facultad, desarrollar una estrategia metodológica a corto plazo que permita socializar el Reglamento Estudiantil y el Estatuto Profesoral, con los profesores como medida preventiva frente a las posibles reclamaciones estudiantiles por las faltas al reglamento, incumplimiento de deberes y la violación de los derechos.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, apoya la estrategia de socialización de asuntos prioritarios de los reglamentos académicos entre profesores y estudiantes de la Facultad Nacional de Salud Pública.

10.9. El estudiante Jorge Alejandro Prieto Gómez, del pregrado Gerencia en Sistemas de Información en Salud, presenta reclamo formal por inconvenientes presentados con el Docente Héctor Byron Agudelo García.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad remite comunicación presentada por el estudiante Jorge Alejandro Prieto Gómez, del pregrado Gerencia en Sistemas de Información en Salud, a la Comisión conformada por el Señor Vicedecano, la Jefa del Departamento de Ciencias Básicas con el fin de que sea analizada por esa instancia, la cual deberá presentar un informe el próximo 06 de mayo de 2014.

10.10. La Coordinadora de Posgrados, solicita matrícula extemporánea para Tatiana Duarte y Alba Lucia Barrios de la Especialización en Auditoria en Salud sede Caucasia para el semestre 2014-1, soportada en que no cumplieron con el requisito de segundo idioma para la matrícula del segundo semestre. Adicionalmente no se tiene programado ofertar una nueva cohorte de la

Especialización en la seccional del Bajo Cauca. Se adjunta comunicado con V.B de la coordinadora profesora Gladys Arboleda.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda la matrícula extemporánea ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrados para los estudiantes Tatiana Duarte identificada con cédula 50.929.382 y Alba Lucia Barrios identificada con cédula 39.284.527 de la Especialización en Auditoría en Salud sede Caucasia, para el semestre 2014-1, soportada en que los estudiantes no cumplieron con el requisito de segundo idioma para la matrícula del segundo semestre, adicionalmente es de resaltar que no se tiene programado ofertar una nueva cohorte de la Especialización en la Seccional del Bajo Cauca, lo que llevaría a estas dos profesionales a no culminar su proceso de formación.

10.11. La Coordinadora de Posgrados, comunica que la Coordinadora del curso 7002202 Investigación II, profesora Diana Marín, solicita corrección de nota extemporánea para la estudiante de la Maestría en Salud Pública Deny Sánchez con cédula 43624836, soportado en que luego de realizar la revisión del trabajo con la profesora Alexandra Restrepo, responsable del módulo, se definió que la nota era superior a la inicialmente reportada, el 50% del curso pasó de 3.8 a 4.0, lo que la lleva a tener una nota definitiva de 3.5 (tres cinco).

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba corrección de nota extemporánea del curso 7002202 Investigación II, para la estudiante de la Maestría en Salud Pública, Deny Sánchez identificada con cédula 43.624.836, basado en que la docente responsable del módulo, revisó con la estudiante el producto final y llegó a la conclusión de que la nota reportada era inferior a la que debía obtener. La nota definitiva es de 3.5 (tres cinco).

10.12 La Coordinadora de Posgrados, informa que el Comité de Programa de la Maestría en Salud Pública, solicita aprobación del curso dirigido 7010210 seminario de Investigación II, para los estudiantes Alejandro Díaz con cedula 78715027 y Diana Gutiérrez con cedula 21492532 quienes reprobaron este curso en el semestre 2013-2.

El curso tiene una intensidad de 20 horas, lo ofrecerá la profesora Isabel Cristina Garcés, con un costo total de \$1.200.000, cada estudiante deberá cancelar el valor de \$600.000. El modulo se entrega en medio físico.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba curso dirigido 7010210 Seminario de Investigación II, para los estudiantes Alejandro Díaz con cedula 78715027 y Diana Gutiérrez con cedula 21492532, quienes reprobaron este curso en el semestre 2013-2.

Los estudiantes deberán consignar el valor de \$600.000, en alguna de las siguientes entidades financieras, hasta el 05 de Mayo de 2014:

Banco Davivienda: Convenio de recaudos indicando:

- Nombre del convenio: Universidad de Antioquia
- Código convenio/ N. cuenta: 1048685
- Referencia 1: 8801
- Referencia 2: cedula o NIT de quien va a realizar el pago

Banco AVVILLAS: convenio de recaudos indicando:

- Entidad o titular de la cuenta: Universidad de Antioquia
- Número de cuenta: 501-346753 de ahorros
- Referencia 1: cedula o NIT de quien va a realizar el pago
- Referencia 2: 8801

BANCOLOMBIA: utilice el formato de recaudo F-422 para este caso debe indicar

- Código del convenio: el numero 48860
- Nombre del convenio o titular de la cuenta: Universidad de Antioquia
- Referencia: 8801 seguido de la cedula o NIT
- Nombre del pagador: Nombre de quien va a realizar el pago

Deberán enviar la consignación original y copia de la cedula a la calle 62 N.52-59 oficina 414 en la Facultad Nacional de Salud Pública, Medellín - Colombia.

El curso estará bajo la tutoría de la profesora Isabel Cristina Garcés con una intensidad horaria de 20 horas.

11. VARIOS

11.1. La Jefa del Centro de Investigación, solicita aval para inscribir proyectos en el Centro de Investigación y en el sistema SIIU y para proyectos terminados

Actas de propiedad intelectual.

Acta 295, "Estado del arte sobre la estructuración, diseño, análisis y evaluación de políticas de reducción de daño por consumo de sustancias psicoactivas", por la profesora Isabel Cristina Posada.

Acta 288, "Caracterización clínica, sociodemográfica y financiera de los eventos de atención por enfermedades de alto costo del régimen subsidiado y población pobre no asegurada de Medellín", por la profesora Mónica María Lopera.

Proyectos terminados.

Acta 178, "Calidad de vida relacionada con la salud de los adolescentes jóvenes integrales de hogares en situación de desconexión de los servicios públicos domiciliarios, comuna 3, Medellín 2011", por Leydi Rodríguez Corredor.

[Ver Anexos]

Decisión: el Consejo de Facultad aprueba la inscripción de los siguientes proyectos en el Centro de Investigación y en el sistema SIU:

Actas de propiedad intelectual.

- **Acta 295, "Estado del arte sobre la estructuración, diseño, análisis y evaluación de políticas de reducción de daño por consumo de sustancias psicoactivas", por la profesora Isabel Cristina Posada.**
- **Acta 288, "Caracterización clínica, sociodemográfica y financiera de los eventos de atención por enfermedades de alto costo del régimen subsidiado y población pobre no asegurada de Medellín", por la profesora Mónica María Lopera.**

Igualmente, avala la terminación y cierre del proyecto "Calidad de vida relacionada con la salud de los adolescentes jóvenes integrales de hogares en situación de desconexión de los servicios públicos domiciliarios, comuna 3, Medellín 2011", por Leydi Rodríguez Corredor. Acta 178.

11.2. La Jefa del Centro de Investigación, solicita aval para finalizar proyectos en el Centro de Investigación y en el SUI, así:

Proyectos terminados:

Acta 174, INV 366 11, "Estructura de la mortalidad evitable, Medellín 2004-2011. Un análisis especial por comuna", por Ana María Pérez Posada y Alba Roció Ruíz Tangarife.

Acta 176, INV 377 11, "Impacto generado por el manejo de agroquímicos en la parte alta de la microcuenca Chorro Hondo, alto del mercado de Marinilla, 2011", profesora por María Luisa Montoya Rendón.

Acta 177, INV 309 09, "Contaminación extra e intradomiciliaria por material particulado respirable y grado de correlación con la función pulmonar. Municipio Puerto Nare Antioquia 2009", por profesoras Patricia Zapata y María Luisa Montoya.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval al Centro de Investigación, para que finalice los siguientes proyectos en el Centro y en el SUI, así:

Proyectos terminados:

- Acta 174, INV 366 11, "Estructura de la mortalidad evitable, Medellín 2004-2011. Un análisis especial por comuna", por Ana María Pérez Posada y Alba Roció Ruiz Tangarife.
- Acta 176, INV 377 11, "Impacto generado por el manejo de agroquímicos en la parte alta de la microcuenca Chorro Hondo, alto del mercado de Marinilla, 2011", profesora por María Luisa Montoya Rendón.
- Acta 177, INV 309 09, "Contaminación extra e intradomiciliaria por material particulado respirable y grado de correlación con la función pulmonar. Municipio Puerto Nare Antioquia 2009", por profesoras Patricia Zapata y María Luisa Montoya.

11.3. La Jefa del Centro de Investigación informa que la profesora Mónica Soto, solicita aval de los proyectos que le fueron aprobados por el Fondo de Investigación Docente:

Proyecto "Vulnerabilidad del derecho a la salud en el trabajo: Características de la problemática de hombres y mujeres con presupuestos o declarados ATEP, que interpusieron algún recurso constitucional para el logro efectivo de su derecho a la salud en el trabajo en Medellín Colombia, durante el periodo 2008-2012". Después de esta aprobación inició comisión de estudios y el proyecto le genera información para la tesis doctoral en Epidemiología. Adjunto la comunicación

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, otorga aval a la profesora Mónica Soto para que desarrolle el Proyecto aprobado por el Fondo de Investigación Docente, a pesar de que la profesora Mónica, se encuentra en Comisión de Estudios: "Vulnerabilidad del derecho a la salud en el trabajo: Características de la problemática de hombres y mujeres con presupuestos o declarados ATEP, que interpusieron algún recurso constitucional para el logro efectivo de su derecho a la salud en el trabajo en Medellín Colombia, durante el periodo 2008-2012".

11.4. El Jefe del Centro de Extensión solicita aval para la realización de contrato de prestación de servicios para suministro de personal en actividades de liquidación del proyecto censo de viviendas y otros usos, ya que para el análisis final de la información se requiere realizar visitas de verificación que permita hacer una entrega de productos en términos de calidad; esto corresponde a un control en la fase posterior al proceso de recolección de información en donde se evalúa a través de una muestra la consistencia de los datos recolectados. La contratación se hará con cargo a los recursos del proyecto.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad le otorga aval a la señora Decana, para que realice contrato de prestación de servicios, para suministro de

personal en actividades de liquidación del proyecto Censo de Viviendas y otros usos.

11.5. El Jefe del Centro de Extensión, solicita exención de título de posgrado para la profesional Sandra Zuluaga con el fin de que participe en el proyecto "Mejorar la Gestión de la Capacidad Instalada-Extensión. Plan de Acción" y cuyo objeto es realizar y radicar al Centro de Extensión, la Propuesta técnica de 2014 del Proyecto: Contrato interadministrativo 2013 Formulación Política Pública Salud Bucal 2013- 2022 para la ciudad de Medellín. Valor del contrato \$3.800.000.

Igualmente solicita la exención de título de posgrados para la profesional Alejandra Marín Domínguez con el propósito que continúe participando en el proyecto "Mejorar la Gestión de la Capacidad Instalada-Extensión" y cuyo objeto es realizar corrección de estilo del texto final de la Política Pública de Salud Bucal –PPSB; realizar cierre de la estrategia de redes sociales y Blog PPSB, para consolidar la información contenida en los espacios virtuales y la comunicación al público del cierre de las redes sociales; realizar el seguimiento a la litografía y ajuste de la publicación de la PPSB para la entrega a la Secretaria de Salud. Valor del contrato \$2.250.000

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de posgrado a las profesionales Sandra Milena Zuluaga Salazar identificada con cédula 43.618.668 y Alejandra Marín Domínguez identificada con cédula 1.037.578.321

11.6. La Coordinadora de Posgrados solicita visto bueno del Consejo de Facultad, para enviar solicitud al Comité Central de Posgrado, por parte del estudiante del Doctorado en Epidemiología Armando Baena, para apoyo económico de la visita del profesor Nelson Alvis de la Universidad de Cartagena.

Titulo de evento o curso:

Identificación de la estrategia más efectiva y eficiente para el manejo clínico de mujeres con citología ASC-US en el sistema de seguridad social de salud en Medellín, Colombia: un ensayo clínico pragmático con asignación aleatoria

Fecha del evento o curso 2 y 3 de mayo de 2014.

Nombre del jurado Nelson Alvis.

Documento de identidad 9171720.

Describir las actividades en las que participará el docente o conferencista.

Desarrollo del objetivo específico "Comparar los costos directos incurridos por tres estrategias (citología repetida a los 6 y 12 meses, colposcopia inmediata, triage con prueba de VPH) para detectar cada caso de neoplasia intraepitelial cervical de grado 2 ó más grave (NIC2+) al final del seguimiento por dos años después de una citología ASC-US"

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad da aval a la petición del estudiante del Doctorado en Epidemiología Armando Baena y remite con visto bueno al Comité Central de Posgrado, la solicitud de apoyo económico para la visita del profesor Nelson Alvis de la Universidad de Cartagena.

12. TEMAS ESTRATEGICOS PARA DISCUSIÓN

La Asistente de Planeación Luz Nelly Zapata Villareal, presenta para aprobación el Presupuesto para el año 2014.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aplaza este asunto para la próxima sesión.

Siendo las 17:00 horas se levanta la sesión.



MARÍA PATRICIA ARBELÁEZ M.
Presidente del Consejo.



ALVARO OLAYA PELÁEZ
Secretario del Consejo.